

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación en procedimiento de visado de contratos de compraventa/adjudicación de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar la resolución de desistimiento, declarando concluso el procedimiento iniciado y el archivo de los expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse la notificación y no poderse practicar, se procede mediante este acto, a notificar las resoluciones emitidas por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de la Junta de Andalucía, resolviendo aceptar el desistimiento relativo a los expedientes abajo relacionados, y declarar concluso los procedimientos iniciados y el archivo de los expedientes, a instancia de la Administración Concursal de la Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa, amparados en sendas promociones de la citada Fundación, sitas en Sevilla, PARC. MC-3.2 Plan Sectorización del SUNP. AE-1 finca 9.334 (41-PO-E-00-0024/07), PARC. MC-2.1 Plan Sectorización del SUNP. AE-A finca 9.326 (41-PO-E-00-0025/07) y PARC. A-1.1 Plan Sectorización del SUNP. AE-1 finca 9.350 (41-PO-E-00-0026/07).

Previa acreditación de su identidad, podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro. Contra las mencionadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Don Álvaro González Monedero. 41-AP-E-00-0739/09.
- Don Gregorio Muñoz Ávila. 41-AP-E-00-0677/09.
- Doña Sara Muñoz Delgado. 41-AP-E-00-1510/09.
- Don José Antonio Odero Rodríguez. 41-AP-E-00-0705/09.
- Don José Carlos Romero González. 41-AP-E-00-0962/09.
- Don Víctor Zafra Luque. 41-AP-E-00-0653/12.
- Doña Marina Elvira Román Rodríguez. 41-AP-E-00-1160/09.
- Doña Catarina Chagas Viegas. 41-AP-E-00-1009/09.
- Doña Estefanía Ruiz Miranda. 41-AP-E-00-1097/09.
- Doña Alicia Sánchez Durán. 41-AP-E-00-1138/09.
- Doña Marta Isabel Hernández Estévez. 41-AP-E-00-1161/09.

Sevilla, 10 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»